

Guayaquil, 2 de agosto del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

### A los Señores Accionistas de la Compañía Nacional Minera Orometal Commimetal S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario se realizó la debida evaluación de los Estados Financieros Consolidados de las Compañías NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL S.A y la Compañía ECOEXPORT S.A por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 presento a continuación el respectivo Informe

1.1- He revisado los Estados Financieros Consolidados de la Compañía NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL S.A con el de la Compañía ECOEXPORT S.A al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes a Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros Consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre estos Estados Financieros Consolidados basados en mi revision

En mi opinion los Estados Financieros Consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL S.A y ECOEXPORT S.A al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3- En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones

1.4- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de las Compañías son adecuadas

1.5- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de las Compañías

1.6- Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de las Compañías.

En mi opinion, los procedimientos de Control Interno de las Compañías estan de acuerdo con lineamientos de general aceptación. El Gerente General es el unico responsable por el diseño y operacion del sistema de Control Interno Contable

1.7- Las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL S.A y la Compañía ECOEXPORT S.A son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa

Atentamente,

  
CPA- Miguel Canesa Guale  
COMISARIO  
Registro Profesional